



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7101/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con once minutos día veintinueve de julio del dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7101 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: **“Solicito fotocopias certificadas de expedientes clínicos a mi nombre, ubicado en la Clínica Empresarial [REDACTED]; y fotocopia expediente certificado ubicado en Hospital General del ISSS. Número de DUI: [REDACTED];** hace las siguientes **valoraciones:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital General y del Hospital Policlínico Zacamil del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital General, el expediente clínico de la señora [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] consistente en 18 folios útiles.

Asimismo, como resultado del seguimiento realizado por esta oficina, se recibió por parte de la Administración del Hospital Policlínico Zacamil el expediente clínico de la señora [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] ubicado en Clínica Empresarial [REDACTED] y consistente en 75 folios útiles,

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

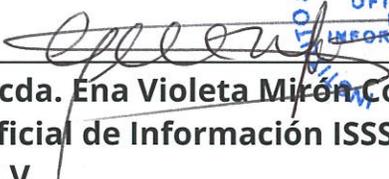
Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Entréguese, la información detallada en el párrafo quinto y sexto de la presente resolución.

Asimismo se Informa que el costo de reproducción de la Información antes detallada es de cinco dólares con cincuenta y seis centavos de los Estados Unidos de América (\$5.56), lo que corresponde a 139 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Además se hace de su conocimiento que para la entrega de la información confidencial deberá presentarse en esta Oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad a efecto de verificar la acreditación legal para el acceso de la información, ya que el trámite de la solicitud ha sido realizado vía correo electrónico.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.



Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
M.V